



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 211-2024-MDZ/A

Zaña, 12 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

VISTO:

El Informe n.º 297-2024-MDZ/AGRH de fecha 31 de julio de 2024 suscrito por la jefe del Área de Gestión de Recursos Humanos; el Memorándum n.º 050-2024-MDZ/A de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la gerente municipal, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, la Lom), la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 185-2024-MDZ/A, se aprobó CONFORMAR el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 003-2024 de la Municipalidad Distrital de Zaña;

El Informe n.º 297-2024-MDZ/AGRH de fecha 31 de julio de 2024 suscrito por la jefe del Área de Gestión de Recursos Humanos; remite las bases del proceso de convocatoria CAS N. 003-2024 TRANSITORIO, a fin de ser aprobadas mediante acto resolutorio;

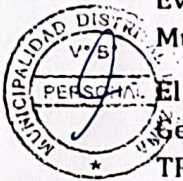
Finalmente, a través del Memorándum n.º 050-2024-MDZ/A de fecha 12.08.2024, suscrito por el alcalde, se autoriza la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS TRANSITORIO N° 003-2024-MDZ de la Municipalidad Distrital de Zaña, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS TRANSITORIO N° 003-2024-MDZ, llevar a cabo el proceso de selección rigiéndose estrictamente a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 211-2024-MDZ/A

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Área de Gestión de Recursos Humanos, y los miembros del comité el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Área de Soporte Tecnológico e Informática publique la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
[Signature]
ALADINO MORI CENTURIÓN
ALCALDE

